

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2010-536** *Aprobación, exposición pública de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento para el cuarto trimestre de 2009.*

Por decreto de la Alcaldía, han sido aprobados los padrones siguientes:

- Tasa por Suministro de agua, basura, alcantarillado, 4º trimestre.
- Canon saneamiento, 4º trimestre 2009.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el BOC del anuncio correspondiente.

El período voluntario para el pago será del 1 de enero al 28 de febrero de 2010.

Transcurrido el periodo de pago en voluntaria sin haberse efectuado el ingreso, se procederá a su cobro por vía de apremio, con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Bárcena de Cicero, 30 de diciembre de 2009.

El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

2010/536